



RESOLUCION No. 351-AD-75

Lima, 17 de Setiembre de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 61752 de doña -
MARIA ESTHER CACERES LAMA, por el que solicita Licencia por asun-
tos personales.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los re-
quisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con el Artículo 56° de la Ley N° ---
11377, Artículo 95° del Decreto Supremo N° 522 y Artículo 37° --
del Decreto Ley N° 20555;

De acuerdo con los informes emitidos por la Oficina
de Asesoría Jurídica y Oficina Central de Administración; y con-
la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña MARIA ESTHER CACE-
RES LAMA, Taquimecanógrafa, Grado VI Sub-grado 3 de la Dirección
Ejecutiva, TREINTA (30) días de licencia por asuntos personales ,
deducibles de su próximo período vacacional, desde el 30 de Julio
hasta el 28 de Agosto de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

